

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO TRIOCULAR, PARA USO DEL INC, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas por KAIKA S.A.S, a los términos de condiciones de la presente invitación así:

ÍTEM 1. MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA TRES OBSERVADORES Y CÁMARA

Observación No. 1. Solicitan “Tubo de observación triocular – Ajuste de distancia entre pupilas de 50 a 76 mm como mínimo.”

Amablemente solicitamos permitir ofertar tubo de observación triocular – Ajuste de distancia entre pupilas de 50 a 75 mm como mínimo.

RESPUESTA: Se acepta observación y se cambia especificación con Ajuste de distancia entre pupilas de 50 a 75 mm como mínimo. El INC expidió Adenda No. 2

Observación No. 2. Solicitan “Objetivos – 4X, 10X, 40X y 100X”

Amablemente solicitamos permitir ofertar Objetivos de 4X y/o 5x, 10X, 40X y 100X

RESPUESTA: No se acepta ya que estos objetivos fueron solicitados directamente por el servicio y el equipo tiene que tener si o si objetivo de 4x.

Observación No. 3. Solicitan “Cámara fotográfica digital para microscopia. – Resolución (máx.) 2592 × 1944 píxeles (solo en instantáneas)”

Amablemente solicitamos cambiar Resolución (máx.) por Resolución (min.) ya que esto garantizara recibir un equipo de mejor resolución.

RESPUESTA: Se acepta observación y se cambia especificación Resolución (mínima.) 2592 × 1944 píxeles (solo en instantáneas) 1920 × 1080 píxeles (HDMI, WLAN, en PC), el INC expidió Adenda No. 2

Observación No. 4. Solicitan “Cámara fotográfica digital para microscopia – Cantidad de conexiones soportadas en una cámara: Seis.”

¿Amablemente solicitamos aclarar a que hace referencia este requerimiento, si son puertos disponibles?

RESPUESTA: Hace referencia al número de conexiones que tiene que tener la cámara, ya que como es un equipo proyectado para la docencia del servicio es muy importante que se tengan que conectar mínimo 6 personas

Observación No. 5. Solicitan "Cámara fotográfica digital para microscopia. – Adaptador de conexión inalámbrica LAN no incluido (WLAN). Por favor, contacte con su representante local de ventas."

Amablemente solicitamos eliminar este requerimiento ya que no hace relación a una especificación técnica

RESPUESTA: Se acepta observación y se elimina esta característica ya que no tiene que ver nada con alguna especificación del equipo. El INC expidió Adenda No. 2

Respuestas a observaciones: realizadas por **SANITAS S.A.S**, a los términos de condiciones de la presente invitación

Numeral 1.– Microscopio triocular, para tres (3) observadores. Solicitamos dejar abierta la posibilidad de ofrecer microscopios binoculares con cámara. Esto debido a que en el mercado existen marcas de reconocimiento mundial que ofrecen esta posibilidad.

RESPUESTA: No se acepta observación, ya que es un equipo proyectado para la docencia en el servicio y si bien uno bi-ocular con cámara me permite la visualización de 3 personas o más, la cámara no tiene la misma calidad ni claridad que estar visualizando con los objetivos, por tal motivo es una característica fundamental que no es posible cambiar

Numeral 6.2.– Tubo triocular con tres opciones de observación salida 100% observación, 20%/80%observación/cámara o 100%cámara. Teniendo en cuenta el Numeral 1. Existe la posibilidad de configurar un microscopio binocular con cámara. De esta manera la observación es 100% cámara: 100% microscopio, por tal razón solicitamos dejar abierta la posibilidad de tubo binocular

RESPUESTA: No se acepta observación, ya que es un equipo proyectado para la docencia en el servicio y si bien uno bi-ocular con cámara me permite la visualización de 3 personas o más, la cámara no tiene la misma calidad ni claridad que estar visualizando con los objetivos, por tal motivo es una característica fundamental que no es posible cambiar

Numeral 7.4.– Tratamiento anti fúngico. El tratamiento anti fúngico está indicado para los microscopios básicos de uso docente, por la alta rotación de usuarios, por esta razón los microscopios de uso clínico e investigación no requieren de este tratamiento. Solicitamos aceptar equipos que no posean dicho tratamiento.

RESPUESTA: No se acepta observación, ya que es un equipo proyectado para la docencia en el servicio y si bien uno bi-ocular con cámara me permite la visualización de 3 personas o más, la cámara no tiene la misma calidad ni claridad que estar visualizando con los objetivos, por tal motivo es una característica fundamental que no es posible cambiar

Numeral 13.2.– Iluminación Koehler integrada para luz transmitida; mando de control de intensidad de luz Alta reproducibilidad de color desde el emisor de luz LED de 2W. El mando de control de intensidad de luz Alta reproducibilidad es de uso general en un microscopio, sobra decir “de color desde el emisor de luz LED de 2W”. Es una especificación que está literalmente copiada del microscopio marca Olympus. Lo que sesga el proceso a una única marca. Agradecemos explicar a qué se refieren con esta medida de 2W.

RESPUESTA: Los 2W hacen referencia al consumo del sistema de iluminación LED

Numeral 15.2.– Resolución mínima 5MP, con sensor CMOS, incluye adaptador y cable. Solicitamos aceptar cámaras que ofrecen sensor CCD. Es un sensor de muy similares especificaciones que al CMOS, lo que no difiere de manera relevante entre en uno y el otro.

RESPUESTA: No se acepta la observación ya que como bien se sabe los sensores CMOS poseen mejores características que los CCD entre las cuales están:

- Mayor velocidad: el CMOS es superior al CCD debido a que todo el procesamiento se realiza dentro del propio sensor.
- Batería: Una cámara CMOS, la duración de la batería es mucho mayor que una CCD lo que significa que puede tomar más fotos y grabar más videos sin necesidad de estar conectado a una fuente de alimentación.

Numeral 15.3– Cámara Resolución (máx.) 2592×1944 píxeles (solo en instantáneas) 1920×1080 píxeles (HDMI, WLAN, en PC) Solicitamos considerar cámaras con interfaces HDMI y PC y/o WLAN

RESPUESTA: No es clara la observación, ya que el oferente realiza una observación sugiriendo que quede igual pero cambiando el orden de las conexiones

Numeral 15.4– Frecuencia de refresco de imagen: Hasta 60 fps (salida HDMI, 1920×1080 píxeles) es usada para la captura de células vivas en movimiento. Ustedes van a observar con células vivas? Para la captura de tejidos en patología, con una velocidad de captura de Hasta 30 fps es adecuado para la captura. Solicitamos ampliar esta especificación: Hasta 30 fps (en PC, 1280×720 píxeles) como Mínimo

Hasta 10 fps (salida HDMI, 1920×1080 píxeles) Mínimo

Hasta 24 fps (salida WLAN, 1920×1080 píxeles) Opcional



RESPUESTA: No se acepta la observación debido a que durante el recorrido que se hace a través de la lámina se requiere que la frecuencia de refresco de imagen sea de mayor número de Píxeles.

Numeral 15.5–Transferencia de datos HDMI, WLAN (con el adaptador de conexión LAN inalámbrica), Ethernet (con el adaptador de USB a Ethernet). Solicitamos considerar cámaras con la opción de transferencia de datos HDMI y/o WLAN

RESPUESTA: Se acepta observación, añadiendo el término y/o a la especificación quedando Transferencia de datos HDMI y/o WLAN (con el adaptador de conexión LAN inalámbrica), Ethernet (con el adaptador de USB a Ethernet) El INC expidió Adenda No. 2

Numeral 15.10– Adaptador de conexión inalámbrica LAN no incluido (WLAN). Por favor, contacte con su representante local de ventas. Esta especificación es fiel copia del catálogo o brochure de la cámara EP50 marca Olympus. Solicitamos eliminar este numeral del pliego.

RESPUESTA: Se acepta observación y se elimina esta característica ya que no tiene que ver nada con alguna especificación del equipo. El INC expidió Adenda No. 2

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Luis Eduardo Rodríguez - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).